

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, BIENES O SERVICIOS

Fecha de Elaboración: 23 de Junio de 2026

Informe parcial:

Informe Final:

DIRECCIÓN OPERATIVA DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EDUCACIÓN FÍSICA.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
No. del contrato	RE-CA-690-2026
Fecha del contrato	5 DE JUNIO DE 2026
Objeto del Contrato	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREO DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACIÓN DE HÁBITOS, A TRAVES DEL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FISICA Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, EN CARTAGENA DE INDIAS POR MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 493 AÑOS DEL CUMPLEAÑOS DE CARTAGENA"
Nombre del contratista	FUNDACION GENTE JOVEN
NIT	900836137-3,
Valor del contrato	El valor del presente convenio asciende a la suma de DOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTE PESOS (\$219.994.020) M/CTE, de los cuales EL IDER aportara la suma de de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$199.994.564), amparados el certificados de disponibilidad presupuestal No 105 del 25 de mayo de 2026, y la ESAL UN APOORTE DE DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$19.999.456) M/CTE, los cuáles serán aportados en dinero detallado y cuantificado tal y como consta en la propuesta presentada por la Fundación y que serán invertidos en la ejecución del convenio.
No. Disponibilidad Presupuestal y fecha de Expedición	97 del 15 de mayo de 2006
No. Registro Presupuestal y fecha de expedición	965 del 5 de junio de 2026
Nombre y Cargo del Supervisor	GIOVANNI ENRIQUE CARRASQUILLA GUARDO – DIRECCIÓN OPERATIVA DE DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDAD FISICA, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EDUCACIÓN FÍSICA.
Fecha de Inicio	5 de junio de 2026
Fecha de Terminación	20 de junio de 2026

No. de Pólizas	N° CG-1019376- expedida por la Compañía Seguros Mundial de fecha 5 de junio de 2026	Fecha de aprobación por parte de la entidad: 5 DE JUNIO DE 2025
	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° CG-1076315 de fecha 5 de Junio de 2026	5 DE JUNIO DE 2026
Dependencia donde presta el Servicio:	DIRECCIÓN OPERATIVA DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EDUCACIÓN FÍSICA.	

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO – SEGUIMIENTO TÉCNICO AL CONTRATO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES TÉCNICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
La Fundación seleccionada ejecutará el objeto de acuerdo con las directrices del IDER.	CUMPLIÓ CON LO PREVISTO
La Fundación seleccionada deberá realizar las acciones y actividades necesarias encaminadas al desarrollo del convenio.	CUMPLIÓ CON LO PREVISTO
La Fundación seleccionada deberá entregar un INFORME CONSOLIDADO FINAL DE EJECUCIÓN Y FINANCIERO, que contendrá los alcances y logros realizados en respuesta al proyecto en mención, con los debidos soportes, previo recibo final a satisfacción para su liquidación.	CUMPLIÓ CON LO PREVISTO
Informar oportunamente al IDER sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y por ende pueda afectar el desarrollo de convenio.	CUMPLIÓ CON LO PREVISTO

Realizar el acompañamiento a las actividades y eventos a desarrollar, a través de un COORDINADOR, quien está obligado a rendir informes tanto a la ESAL como al supervisor del convenio de asociación.	CUMPLIÓ CON LO PREVISTO
Informar de forma inmediata al supervisor del Departamento irregularidades que se puedan presentar en el proceso de ejecución del objeto.	CUMPLIÓ CON LO PREVISTO
Garantizar el cumplimiento del objeto del convenio con las actividades debidamente ejecutadas soportadas y terminadas.	CUMPLIÓ CON LO PREVISTO
Ejecutar y cumplir el objeto del convenio, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del convenio.	CUMPLIÓ CON LO PREVISTO

3. SEGUIMIENTO JURÍDICO AL CONTRATO

OBLIGACIONES JURÍDICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS O VERIFICACIÓN REALIZADA POR LA SUPERVISIÓN
Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.	CUMPLIÓ CON LO PREVISTO

4. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO AL CONTRATO		
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS O VERIFICACIÓN REALIZADA POR LA SUPERVISIÓN	
La Fundación seleccionada deberá entregar los informes de ejecución con sus respectivas evidencias, atendiendo los requerimientos de la supervisión.	CUMPLIÓ CON LO PREVISTO	
5. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO / PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA	PERIODO	VALOR
CONCEPTO		
1. Un primer desembolso, equivalente al cincuenta por ciento 50% del valor del aporte del Un primer desembolso correspondiente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) con el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Además, se deberá presentar un plan de ejecución concertado con el supervisor para el desarrollo del convenio donde se evidenciará el personal y elementos para su inicio.	I.	\$ 99.997.282
2. Un segundo desembolso correspondiente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) restante al finalizar la ejecución, que se pagará una vez se efectúe la presentación del informe final y consolidado (físico y digital), donde presente los avances físicos y financieros del desarrollo del convenio, así como la constancia y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del convenio.	II	\$ 99.997.282
Total, pagos acumulados:		\$ 199.994.564
Saldo por ejecutar		\$ 0

6. OBSERVACIONES:
Mediante el presente informe final de supervisión se pudo constatar la ejecución del 100% del objeto contractual, por lo que es procedente el desembolso de lo pactado en los términos previstos del convenio en referencia. Sin embargo y pese a que fue pactado el desembolso de los recursos en un 50% y 50%, el suscrito supervisor advierte que, el contratista radica informe final de ejecución ante esta entidad, con inclusión de la cuenta de cobro, a fin de que le sea cancelado un pago único por valor de \$ 200.000.000 correspondiente al valor global y total pactado en el convenio y como quiera que no existe prohibición al respecto, es procedente su cancelación en los términos aquí referenciados.
7. MANIFESTACIÓN DE APROBACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATISTA
Declaro en mi calidad supervisor del presente convenio, que revisé y aprobé el informe de ejecución presentado por el contratista. Se hace la salvedad que, por lo extenso de las evidencias presentadas por el contratista en dicho informe, nos abstenemos de su impresión las cuales se encuentran a disposición de quien lo requiera en las oficinas de Fomento Deportivo del Ider.

8. ANEXOS			
DOCUMENTO APORTADO			VERIFICACIÓN
Informe de Acreditada evidencias.	Ejecución por La Liga	Técnica y con sus	Financiera Respectivas
			VERIFICADO



GIOVANNI CARRASQUILLA GUARDO
DIRECCIÓN OPERATIVA DE DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDAD FISICA,
APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EDUCACIÓN FÍSICA.

Revisó: Luis Enrique Mestre estrada – Asesor Jurídico Externo - IDER
Proyectó: Camilo Alberto Romero Bustos – Asesor externo – IDER

